

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>RESOLUCIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

**RESOLUCION No. 218  
(19 de Diciembre de 2023)**

**“POR LA CUAL SE OTORGA LA CONDECORACIÓN “ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA, CATEGORIA AL MÉRITO HUMANO Y SOCIAL”**

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**  
En ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y

**CONSIDERANDO:**

- A. Que mediante Acuerdo Municipal No. 040 del 19 de agosto de 1999, se creó la condecoración **“ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA, CATEGORIA AL MÉRITO HUMANO Y SOCIAL”**, determinando que tal distinción está destinada a incentivar y estimular a las personas, entidades o instituciones, municipales, departamentales, nacionales o extranjeras que desarrollen y fomenten la ciencia, la tecnología, la educación, la cultura, el deporte, la ecología, el medio ambiente, la cívica, el bien social y el desarrollo industrial y empresarial en sus diversas manifestaciones o que realicen aportes al desarrollo de la comunidad de manera significativa que exalten y beneficien a nuestra sociedad engrandeciéndolo con sus logros y constituyéndose así en referente para las nuevas generaciones.
- B. Que el señor **JORGE ELIECER ABRIL QUIÑONEZ**, ingresó a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga el 20 de abril del 1988, se posesionó como Agente de Tránsito 3, posteriormente fue encargado como Técnico Operativo por un periodo de 10 años aproximadamente, fue Comandante Encargado por un tiempo corto. Igualmente gestionó junto al Consejo Superior de Policía Judicial, la creación de la Unidad de Levantamiento de Víctimas en la Vía Pública, que en la actualidad es una de las mejores Unidades de Criminalística del país.
- C. Que el señor **JORGE ELIECER ABRIL QUIÑONEZ**, ha realizado campañas educativas en empresas y colegios incluyendo la fundación asopormen, logrando en el año 2015, junto a la oficina de Cultura Vial un número de aproximadamente 5.000 jóvenes de colegios de la ciudad como guías de tránsito al servicio social de cada institución.
- D. Que el señor **JORGE ELIECER ABRIL QUIÑONEZ**, fue designado por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga junto con el comandante de la época Gerardo Hernández y el Subdirector Técnico Dr. Milciades Flórez para asistir como invitado a Madrid (España) a participar en el segundo Encuentro Iberoamericano de Seguridad Vial, logrando ganar el segundo puesto después de España en temas de Prevención Vial.
- E. Que durante los años 2022 y 2023 la International Police Association Delegación de Madrid (IPA) visitó Colombia para realizar talleres en materia de violencia familiar, violencia de género y violencia vial, así mismo, visitaron Bucaramanga, donde fueron recibidos en la Dirección de Tránsito por el agente **JORGE ELIECER ABRIL QUIÑONEZ**, quien según el boletín informativo No 3 – 2023 septiembre emitido por la IPA fue catalogado como gran anfitrión y mejor persona.
- F. Que la International Police Association Delegación de Madrid, otorgó reconocimiento al señor **JORGE ELIECER ABRIL QUIÑONEZ**, Por su colaboración con IPA Madrid (España) en la prevención de la Violencia Familiar y su excelente labor constante para la capacitación de la Población, la Policía, Organismos y diversas Instituciones de Colombia, sumando siempre con su esfuerzo y dedicación altruista para conseguir el bien común.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>RESOLUCIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

**RESOLUCION No. 218  
(19 de Diciembre de 2023)**

G. Que el 7 de diciembre de 2023, la Dirección de Transito de Bucaramanga, otorgó reconocimiento al señor **JORGE ELIECER ABRIL QUIÑONEZ**, por la valiosa labor, esfuerzo y dedicación, durante los años de servicios a la comunidad y a la Dirección de Transito de Bucaramanga.

En mérito de lo expuesto:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Exaltar al señor **JORGE ELIECER ABRIL QUIÑONEZ**, con la “**ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA AL MÉRITO HUMANO Y SOCIAL**”, por su liderazgo, servicio a la comunidad y exaltación del Ayuntamiento de Madrid como Agente de Tránsito de Colombia.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Exaltación se entregará al señor **JORGE ELIECER ABRIL QUIÑONEZ**, para el efecto el Honorable Concejal **WILSON RAMIREZ GONZALEZ**.

**ARTÍCULO TERCERO:** La distinción otorgada en ceremonia especial que se cumplirá en el Salón Plenaria “Luis Carlos Galán Sarmiento”, en el mes de Diciembre en curso.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Se expide en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).

El Presidente,

  
**JAVIER AYALA MORENO**

El Primer Vicepresidente,

  
**LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA**

El Segundo Vicepresidente,

  
**CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR**

El Secretario General,

  
**WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO**

El Autor,

  
**WILSON RAMIREZ GONZALEZ**